

ACTA No. 04-2016. correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 8:30 horas del día 05 de febrero del 2016; con la asistencia de la señora Natalia Cantillano Mora, Presidente de esta Comisión Nacional; de los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento de Archivo Histórico y Vicepresidente de la Comisión; Javier Salazar Sáenz, Historiador; de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional y Directora Ejecutiva de esta Comisión y la señorita Melissa Méndez Montes, técnica del Departamento Servicios Archivísticos Externos quien levanta el acta. Ausentes con justificación: Las señoras Mellany Otárola Sáenz, Técnica nombrada por la Dirección General del Archivo Nacional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Secretaria Ejecutiva de la Comisión. Convocados asistentes: la señora Verónica Delgado Villalobos, Encargada del Archivo Central de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica; los señores Ramsés Fernández Camacho, Encargado del Archivo Central del Ministerio de Justicia y Paz; y Wilberth Ramos Chacón, Encargado del Archivo Central de la Municipalidad de Tilarán. Convocados ausentes: la señora Kattya María Castillo Romero, Encargada del Archivo Central del Consejo Nacional de Vialidad y el señor Mario Vargas Rodríguez, Encargado del Archivo Central de la Caja Costarricense del Seguro Social. Invitado: el señor Gerardo Salazar González, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Caja Costarricense del Seguro Social. Se deja constancia de que la señora Cantillano Mora se integró a la sesión a las 9:00 horas y la señora Carmen Campos Ramírez a las 10:00 horas.-----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de las actas 02-2016 de 22 de enero del 2016 y 03-2016 del 29 de enero del 2016.-----

ACUERDO 1. Se aprueban con correcciones las actas N°02-2016 de 22 de enero del 2016 y N°03-2016 del 29 de enero del 2016.-----

CAPITULO II. SOLICITUDES DE VALORACIÓN PRESENTADAS POR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.-----

ARTÍCULO 2. Oficio **AC-012-2015/2016** del 01 de febrero del 2016 recibido el 02 de febrero del 2016; suscrito por la señora Katherine Solano Blanco, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, por medio del cual presenta **6** tablas de plazos con **40** series documentales.-----

-----**ACUERDO 2.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio **AC-012-2015/2016** del 01 de febrero del 2016 recibido el 02 de febrero del 2016; suscrito por la señora Katherine Solano Blanco, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar, por medio del cual presenta **6** tablas de plazos con **40** series documentales; para que lo asigne a un profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente, el cual deberá ser presentado ante este órgano de acuerdo con la metodología de valoración aprobada en la sesión 51-2012 del 08 de noviembre del 2012. Enviar copia de este acuerdo a la señora Katherine Solano Blanco, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar.

ACUERDO FIRME-----

-----**CAPITULO III. LECTURA, COMENTARIO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES VALORACIONES DOCUMENTALES.**-----

----- **ARTÍCULO 3.** Análisis de la solicitud de valoración parcial presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, mediante oficio CISED-OFIC-004-2016. Convocada: la señora Verónica Delgado Villalobos,

Encargada del Archivo Central de la Promotora de Comercio Exterior. Hora: 9:00 a.m. Se deja constancia de que durante la sesión los documentos estuvieron a disposición de los miembros de la Comisión para su consulta. Al ser las 9:00 ingresa la señora Verónica Delgado Villalobos y la señora Natalia Cantillano Mora, procede con la lectura de la valoración parcial presentada por el Cised de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica.-----

-----**ACUERDO 3.** Comunicar al señor Eddie Villalobos Villalobos , Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de valoración parcial de documentos presentada mediante oficio CISED-OFIC-004-2015 del 14 de diciembre del 2015 recibido el 15 de diciembre del 2015, para el Fondo: Promotora de Comercio Exterior de Costa Roca, Subfondos: Gerencia General; Dirección de Promoción Comercial; y Dirección de Gestión Humana; y declara con valor científico las siguientes series documentales: -----

FONDO: PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA. -----	
Subfondo: Dirección de Promoción Cultural.-----	
Tipo documental-----	Valor científico – cultural-----
1.7. Despegables. Original. Copia: Ninguna Contenido: Promoción de servicios o productos de diferentes empresas, información sobre exportaciones, etc. El original es el arte del diseño gráfico de la empresa que la produce. Fechas extremas: 1998-2006. Cantidad: 0,38 m. Soporte: papel y electrónico. Vigencia Administrativa legal: 1 años en la oficina y 0 años en el Archivo Central.----- -----	Sí. Ya que refleja la promoción y publicidad que realizan las diferentes empresas relacionadas con las funciones de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. Conservar en ambos soportes un ejemplar de los despegables realizados por la Promotora de Comercio Exterior.-

Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CISED-OFIC-004-2015 del 14 de diciembre del 2015 recibido el 15 de diciembre del 2015, para el Fondo: Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, Subfondos: Gerencia General; Dirección de Promoción Comercial; y Dirección de Gestión Humana; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con los artículos No. 120, 132, 135 y 136 del Reglamento a la Ley No 7202.-----

Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia “*permanente*” en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en el inciso 1 de la Resolución N° CNSED-1-2009¹, que establece: “*Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202.*”-----

En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos de la “*Directriz con regulaciones técnicas sobre administración de documentos producidos por medios automáticos*”, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y publicada en La Gaceta N° 61 de 28

¹ Publicada en La Gaceta N° 101 de 27 de mayo de 2009.-----

de marzo de 2008, y las *“Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)”*, publicada en La Gaceta N° 119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos No. 8454 publicada en La Gaceta No. 174 del 13 de octubre del 2005, la *“Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados”* y la *“Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente”* publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta No. 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes.-----

Finalmente se recuerda que están vigentes las resoluciones CNSED-01-2014 y CNSED-02-2014 publicadas en la Gaceta No. 5 del 08 de enero del 2015 relacionadas con la declaratoria general de valor científico cultural de series documentales producidas en todos los órganos superiores o colegiados, Áreas de Planificación Institucional, Auditorías Internas, Asesorías Legales o Jurídicas, Recursos Humanos, Áreas Financiero Contable (incluyendo áreas presupuestales) y Proveedurías Institucionales de todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos.-----

Así mismo, se le consulta a la señora Delgado Villalobos si tiene algún comentario, consulta o duda adicional sobre la lectura del informe a lo que responde que no.---

-

Enviar copia de este acuerdo a los señores Pedro Beirute Peda, Gerente General; Álvaro Piedra Meléndez, Jefe de la Dirección de Promoción Comercial; Randall Villalobos Sanabria, Jefe de la Dirección de Gestión Humana ; y al expediente de valoración de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica que custodia esta Comisión Nacional.-----

ARTÍCULO 4. Análisis de la solicitud de valoración parcial presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Ministerio de Justicia y Paz, mediante oficio CISED-MJP-08-2015. Convocado: el

señor Ramsés Fernández Camacho, Encargado del Archivo Central del Ministerio de Justicia y Paz. Hora: 10:00 a.m. Se deja constancia de que durante la sesión los documentos estuvieron a disposición de los miembros de la Comisión para su consulta. Al ser las 9:50 ingresa el señor Fernández Camacho y la señora Natalia Cantillano Mora, procede con la lectura de la valoración parcial presentada por el Cised del Ministerio de Justicia y Paz.-----

-----**ACUERDO 4.** Comunicar al señor Ramsés Fernández Camacho, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Justicia y Paz que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de valoración parcial de documentos presentada mediante oficio CISED-MJP-08-2015 del 16 de diciembre del 2015, para el Fondo: Ministerio de Justicia y Paz, Subfondos: Archivo delictivo del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor; Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos; Proceso de Gestión de Organización y Empleo; Oficina Limón del Programa Atención en Comunidad y Oficina de Alajuela del Programa Atención en Comunidad; y declara con valor científico las siguientes series documentales: -----

FONDO: MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. -----	
-	
<i>Subfondo: Dirección General de Adaptación Social. Sección: Centro de Atención Institucional El Buen Pastor. Subsección: Archivo delictivo.</i> -----	
Tipo documental -----	Valor científico – cultural -----
1. Expedientes de privadas de libertad pasivos ² . Original. Oficina de Cómputo de	Si, ya que evidencia el historial penitenciario de las mujeres

² Son expedientes de personas con pena prescrita (más de 10 años de condición pasiva) pertenecientes a personas fallecidas, extraditadas y egresadas libres.-----
 -

<p><i>art. 55, e informes laborales. Fechas extremas: 1979⁴-2003. Cantidad: 31,88 ml. Soporte: papel. Vigencia Administrativa legal: 10 años en la Oficina y Permanente si aplica interés institucional (ver observaciones)⁵ en el Archivo Central.</i>-----</p>	<p>----- ----- ----- ----- ----- -----</p>
--	--

Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio CISED-MJP-08-2015 del 16 de diciembre del 2015, para el Fondo: Ministerio de Justicia y Paz, Subfondos: Archivo delictivo del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor; Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos ; Proceso de Gestión de Organización y Empleo; Oficina Limón del Programa Atención en Comunidad y Oficina de Alajuela del Programa Atención en Comunidad; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con los artículos No. 120, 132, 135 y 136 del Reglamento a la Ley No 7202.-----

Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia “permanente” en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en el inciso 1 de la Resolución N° CNSD-1-2009⁶, que establece: “Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202.”-----

⁴ Se desconoce el paradero de expedientes anteriores al año citado.-----
⁵ Colocar lo que se indicó en observaciones
⁶ Publicada en La Gaceta N° 101 de 27 de mayo de 2009.-----

En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos de la *“Directriz con regulaciones técnicas sobre administración de documentos producidos por medios automáticos”*, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y publicada en La Gaceta N° 61 de 28 de marzo de 2008, y las *“Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)”*, publicada en La Gaceta N° 119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos No. 8454 publicada en La Gaceta No. 174 del 13 de octubre del 2005, la *“Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados”* y la *“Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente”* publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta No. 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes.-----

Finalmente se recuerda que están vigentes las resoluciones CNS-ED-01-2014 y CNS-ED-02-2014 publicadas en la Gaceta No. 5 del 08 de enero del 2015 relacionadas con la declaratoria general de valor científico cultural de series documentales producidas en todos los órganos superiores o colegiados, Áreas de Planificación Institucional, Auditorías Internas, Asesorías Legales o Jurídicas, Recursos Humanos, Áreas Financiero Contable (incluyendo áreas presupuestales) y Proveedurías Institucionales de todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos.-----

Así mismo, se le consulta al señor Fernández Camacho si tiene algún comentario, consulta o duda adicional a lo que responde que no.-----

Enviar copia de este acuerdo a los señores Roger Barrientos Arroyo, Jefe de las Oficinas Auxiliares de Gestión Institucional de Recursos Humanos; Geovanni Morales Sánchez, Jefe del Proceso Gestión de Organización y Empleo; Carrol Dermith Pilgrin, Jefe del Programa de Atención en Comunidad, Oficina Limón; Miguel Castillo Gómez, Jefe del Programa de Atención en Comunidad, Oficina de Alajuela; a la señora María de los Ángeles Chaves Villalobos; Jefe del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor; y al expediente de valoración del Ministerio de Justicia y paz que custodia esta Comisión Nacional.-----

ARTÍCULO 5. Análisis de la solicitud de valoración parcial presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante oficio CISED-06-2015. Convocado: el señor Mario Vargas Rodríguez, Encargado del Archivo Central de la Caja Costarricense del Seguro Social. Hora: 11:00 a.m. Se deja constancia de que durante la sesión los documentos estuvieron a disposición de los miembros de la Comisión para su consulta. Al ser las 10:50 ingresa el señor Gerardo Salazar González, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Caja Costarricense del Seguro Social acompañado de la señora Aracelly Palma Moreno, Jefe de la Subárea Servicios al Trabajador. La señora Natalia Cantillano Mora, procede con la lectura de la valoración parcial presentada por el Cised de la Caja Costarricense del Seguro Social.-----

ACUERDO 5. Comunicar al señor Gerardo Salazar González, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Caja Costarricense del Seguro Social, que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de valoración parcial presentada mediante oficio CISED-06-2016 del 07 de enero del 2016 recibido el 08 de enero del 2016, para el Fondo: Caja Costarricense del Seguro Social, Subfondos: Servicio de Radiología, Hospital Maximiliano Peralta

Jiménez; Laboratorio de Soluciones Parentales; Sucursal del Seguro Social de Pérez Zeledón; Subárea Servicios al trabajador Sistema centralizado de Recaudación; y le informa que **NINGUNA** de las series documentales sometidas a valoración fue declarada con valor científico cultural. En consecuencia, estas series pueden ser eliminadas cuando finalice la vigencia administrativa y legal establecida por el Cised de la Caja Costarricense del Seguro Social de acuerdo con los artículos No. 120, 132, 135 y 136 del Reglamento a la Ley No 7202. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Clara Odio Salazar, Jefe Radiología, Hospital Max Peralta; Aracelly Palma Moreno, Jefe de la Subárea Servicios al Trabajador; al señor Randal Herrera Muñoz, Jefe de la Dirección de Soluciones Parentales; Minor Mata Arias, Jefe de la Sucursal de Pérez Zeledón y al expediente de valoración documental de la Caja Costarricense del Seguro Social que custodia esta Comisión Nacional.-----

ARTÍCULO 6. Análisis de la solicitud de valoración parcial presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Municipalidad de Tilarán, mediante oficio MT-CISED-OF-002-2015. Convocado: el señor Wilberth Ramos Chacón, Encargado del Archivo Central de la Municipalidad de Tilarán. Hora: 11:00 a.m. Se deja constancia de que durante la sesión los documentos estuvieron a disposición de los miembros de la Comisión para su consulta. Al ser las 11:15 ingresa el señor Ramos Chacón y la señora Natalia Cantillano Mora, procede con la lectura de la valoración parcial presentada por el Cised de la Municipalidad de Tilarán.-----

ACUERDO 6. Comunicar al señor Wilberth Ramos Chacón, Secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Municipalidad de Tilarán y Encargado del Archivo Central de esa institución, que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de valoración parcial presentada mediante oficio MT-CISED-OF-002-2015 del 25 de noviembre del 2015 recibido el

02 de diciembre del 2015, para el Fondo: Municipalidad de Tilarán, Subfondos: Tesorería; Contabilidad; Unidad de Cobros; Recursos Humanos ; y le informa que **NINGUNA** de las series documentales sometidas a valoración fue declarada con valor científico cultural. En consecuencia, estas series pueden ser eliminadas cuando finalice la vigencia administrativa y legal establecida por el Cised de la Municipalidad de Tilarán de acuerdo con los artículos No. 120, 132, 135 y 136 del Reglamento a la Ley No 7202. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Yendry Ulloa Rodríguez, Jefe de la Unidad de Tesorería; Mauren Solano Alfaro, Jefe de la Unidad de Contabilidad; María Cecilia Prendas Martínez, Jefe de la Unidad de Cobros; Hazzel Villegas Núñez, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; y al expediente de valoración documental de la Municipalidad de Tilarán que custodia esta Comisión Nacional.---

ARTÍCULO 7. Análisis de las solicitudes de valoración parcial presentadas por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Consejo Nacional de Vialidad, mediante oficios SIA-002-2016-008 y SIA-002-2016-009. Convocada: la señora Kattya María Castillo Romero, Encargada del Archivo Central del Consejo Nacional de Vialidad. Hora: 11: 30 a.m. Se deja constancia de que durante la sesión los documentos estuvieron a disposición de los miembros de la Comisión para su consulta. Al ser las 11:55 horas la señora Natalia Cantillano Mora, procede con la lectura de las solicitud de valoración presentadas por el Cised del Consejo Nacional de Vialidad.-----

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Kattya María Castillo Romero, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Consejo Nacional de Vialidad y Encargada del Archivo Central de esa institución, que esta Comisión Nacional conoció las solicitudes de valoración parcial presentadas mediante oficios SIA-002-2016-008 y SIA-002-2016-009 del 22 de enero del 2016, para el Fondo: Consejo Nacional de Vialidad, Subfondos:

Departamento de Tesorería; y Dirección Ejecutiva; y le informa que **NINGUNA** de las series documentales sometidas a valoración fue declarada con valor científico cultural. En consecuencia, estas series pueden ser eliminadas cuando finalice la vigencia administrativa y legal establecida por el Cised del Consejo Nacional de Vialidad de acuerdo con los artículos No. 120, 132, 135 y 136 del Reglamento a la Ley No 7202. Enviar copia de este acuerdo a los señores José Rojas Monge, Jefe del Departamento de Tesorería; Olga Fallas Ramírez, Directora Ejecutiva y al expediente de valoración documental del Consejo Nacional de Vialidad que esta Comisión Nacional custodia.-----

-

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO 8 a. Oficio **AJ-009-2016** de 28 enero del 2016 recibido el 29 de enero; suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Dirección General del Archivo Nacional, mediante el cual solicita que se aclaran e indiquen los motivos por los cuales la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos acordó solicitar a la Directora General del Archivo Nacional plantear una denuncia contra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.-----

ARTÍCULO 8b. Oficio **CISED-05-2016** de 22 de enero del 2016 recibido el 29 de enero del 2016; suscrito por el señor Manuel Emilio Fallas Delgado, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, mediante el cual da respuesta al oficio CISED-017-2016.-**ACUERDO 8.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria Ejecutiva de esta Comisión Nacional, copia de los oficios **AJ-009-2016** de 28 enero del 2016 recibido el 29 de enero; suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Dirección General del Archivo Nacional y **CISED-05-2016** de 22 de enero del 2016 recibido el 29 de enero del 2016; suscrito por el señor Manuel Emilio Fallas Delgado, Presidente del Comité Institucional de Selección y

Eliminación de Documentos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que presente ante este órgano colegiado una propuesta de respuesta a la solicitud de información solicitada por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Dirección General del Archivo Nacional relacionada con los motivos por los cuales se acordó solicitar a la Directora del Archivo Nacional plantear una denuncia contra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Enviar copia de este acuerdo a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Dirección General del Archivo Nacional.

ARTÍCULO 9. Oficio **CISED-001-2016** de 01 de febrero del 2016 recibido el 02 de febrero del 2016; suscrito por el señor Carlos Monge Trejos, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual consulta el procedimiento a seguir para variar la vigencia administrativa y legal de un tipo documental que fue declarado sin valor científico cultural.-----

-----**ACUERDO 9.** Comunicar al señor Carlos Monge Trejos, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que esta Comisión Nacional conoció el oficio **CISED-001-2016** de 01 de febrero del 2016 recibido el 02 de febrero del 2016 y le informa que debe presentar a esta Comisión Nacional una solicitud de valoración documental con la serie documental a la que hace mención en el oficio, donde se vea reflejada la nueva vigencia administrativa y legal establecida por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Enviar copia de esta acuerdo al expediente de valoración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que custodia esta Comisión Nacional.-----**ARTÍCULO 10.** Oficio **DAH-OCD-094-2016** de

03 de febrero del 2016 recibido el 04 de febrero del 2016; suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual solicita emitir la declaratoria de valor científico cultural para las fotografías que

desea donar el señor Carlos Pacheco Ureña, las cuales están relacionadas con actividades de la Dirección General del Archivo Nacional, la empresa LACSA y el expresidente Julio Acosta García.-----

ACUERDO 10. Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que esta Comisión Nacional conoció el oficio **DAH-OCD-094-2016** de 03 de febrero del 2016 recibido el 04 de febrero del 2016, y **DECLARA** con valor científico cultural las siguientes fotografías donadas por el señor Carlos Pacheco Ureña: 1. Fotografía en vidrio sobre publicidad de aviones LACSA: “LACSA, Símbolo de servicio en la era del jet. Muy pronto con su nuevo Jet One Eleven, el avión más moderno del mundo”; 2. Fotografías (2) sobre el grupo de teatro del Archivo Nacional, función en el Instituto Nacional de Seguros para un programa de Canal 13. Dentro de las personas en las fotografías se encuentran: Carlos Hidalgo, Rafael Pulido, Luis Soto, Carmen Retana Ureña, Carlos Monge Trejos, Roxana Calderón Cordero, Sara Alfaro, Carlos Segura, Ileana Alvarado, Jonhy (sin apellido) y Carlos Pacheco Ureña. Fecha aproximada: 1988; 3. Fotografía sobre acto cívico en celebración del 15 de setiembre, dentro de las actividades se realizó un concurso de fotos. El Archivo Nacional se localizaba en el edificio María Cristina, en San José. En la fotografía se encuentran: Carlos Pacheco Ureña, Dilcia Moya Hernández, Luz Alba Chacón León, Virginia Chacón Arias. Fecha aproximada: 1989-1990; 4. Fotografía sobre inauguración del Curso Regional de Archivos impartido en el Archivo Nacional en el edificio María Cristina en San José. En la fotografía se encuentran: Jorge Alvarado, Carlos Pacheco Ureña, Jorge Baudrit, Jorge Sánchez Alfaro, Marvin Vega, José Bernal Rivas, Leda Vega, Ana Virginia García Benedictis, Ana Patricia Pacheco, Jorge Serrano, Edgar Gutiérrez López. Fecha aproximada: 1988; 5. Fotografía de charla impartida por restaurador mexicano Ignacio Delfín Márquez en la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. En la foto se encuentran: Ignacio Delfín Márquez, Luz

Alba Chacón León, Fabiola Umaña Chacón, Ana Patricia Pacheco Ureña. Fecha aproximada: 1980; 6. Fotografía de los participantes del III Curso Regional de Archivos en las instalaciones del Archivo Nacional en San José, Área de Conservación. Dentro de las personas que aparecen en la fotografía se encuentran: Carlos Pacheco Ureña, Ana Lucía Jiménez Monge, Marco Calderón Delgado, entre otros; 7. Fotografía del expresidente Julio Acosta García (1920-1924) y su gabinete. Dentro de los que se identifica Alberto Echandi Montero (sentado primero de izquierda a derecha) y Julio Acosta García (sentado tercero de izquierda a derecha). Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora del Archivo Nacional.-----

ARTÍCULO 11. Correo electrónico de 03 de febrero del 2016; suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual remite la publicación de la tabla de plazos de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial en el boletín Judicial 21 del 01 de febrero del 2016.**SE TOMA NOTA.**-----

-----**ARTÍCULO 12.** Oficio **AA-AC -002-2016** de 27 enero del 2016 recibido el 04 de febrero del 2016; suscrito por el señor Andrés Fernández Brenes, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Desamparados, mediante el cual solicita se reconsidere la declaratoria de valor científico cultural de las series documentales: Certificados de Usos de Suelo y Expediente de Permisos de Construcción, emitida en la sesión 15-2015 de 09 de julio del 2015.-----

-----**ACUERDO 11.** Comunicar al señor Andrés Fernández Brenes, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de Desamparados, que esta Comisión Nacional conoció el oficio **AA-AC -002-2016** de 27 enero del 2016 recibido el 04 de febrero del 2016 y le informa que debe presentar a esta Comisión Nacional una solicitud de valoración documental con las series documentales Expedientes de Certificados de usos de

suelo y Expedientes de Permisos de Construcción, con la información correcta de cantidades y fechas extremas. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental de la Municipalidad de Desamparados que custodia esta Comisión Nacional. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental de la Municipalidad de Desamparados que custodia esta Comisión Nacional.-----

A las 12:20 horas se levanta la sesión.-----

Natalia Cantillano Mora
Presidente

Carmen Campos Ramírez
Directora Ejecutiva